

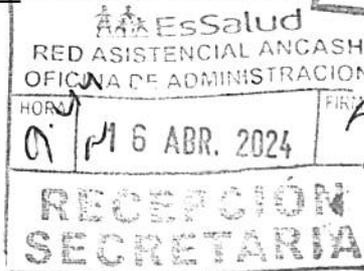
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

NOTA N° 216 -DA-OADM-GRAAN-ESSALUD-2024



Chimbote, 15 de abril de 2024

Lic. Gest.
LUIS ZEÑA ZEÑA
Jefe De La Oficina De Administración
Rrd Asistencial Ancash - Essalud
Presente.



ASUNTO : REMITO INFORME DE DESIERTO A.S.N°48-2023-ESSALUD/RAAN-2 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DELEGADA A COMPRA LOCAL PARA EL ABASTECIMIENTO DE LOS CENTROS ASISTENCIALES DE LA RED ASISTENCIAL ANCASH DE ESSALUD POR TRES 03 MESES"

REF. : INFORME N° 02-JKAP-ADQ-GRAAN-2024-ADJUDICACION SIMPLIFICADA

Reciba mi cordial saludo, asimismo en atención al informe de desierto de la referencia del procedimiento de selección A.S. N°48-2023-ESSALUD/RAAN-2; emitido por el Analista encargado, hago llegar los documentos en donde se recomienda lo siguiente:

- Se consultó al área usuaria si persiste la necesidad del "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DELEGADA A COMPRA LOCAL PARA EL ABASTECIMIENTO DE LOS CENTROS ASISTENCIALES DE LA RED ASISTENCIAL ANCASH DE ESSALUD POR TRES 03 MESES"; el mismo que fue respondido mediante correo electrónico de fecha 12.04.2024 confirmando la persistencia de la necesidad.
- Solicitar la autorización para realizar la tercera convocatoria, la misma que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente.

Sin otro particular, me despido muy cordialmente.

Atentamente,

GLANAAL
c.c. Archivo

NIT: 1570-2023-316

EsSalud RED ASISTENCIAL ANCASH

PROVEIDO N° 2299

FECHA: DA 16 ABR. 2024

CATEGORÍA: DA 16 ABR. 2024

() CONOCIMIENTOS Y FINES

(x) ATENCIÓN

(x) INFORME AL RESPECTO

() COORDINACIÓN

(x) AUTORIZADO *Coordinación con el Proceso*

() EVALUACIÓN

() OPINIÓN

() ARCHIVO

PAZ (FOLIOS) 1 (EXP)

Presencia Coordinación con el Usuario

Lic. Gest. Luis A. Zeña Zeña
JEFE DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN



Firmado digitalmente por:
RUPALO LAURENTE Hill
Identificador FAU 20131257750 hard
Activo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/04/2024 17:15:05-0500



Firmado digitalmente por:
LOPEZ ANGULO Genery FAU
20131257750 hard
Activo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/04/2024 17:15:12-0500

16 ABR, 2024

PROV. 300

FECHA 16/04/2024

PART. 1091000000
Procedimiento de
revisión técnica
del expediente y
posteriormente
proceder a
María Hernández

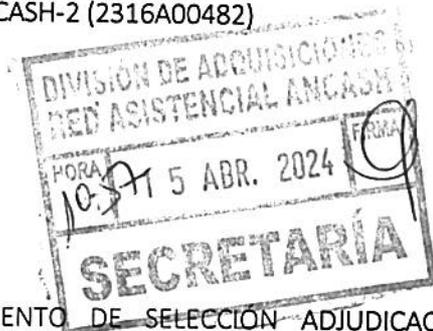
f) Archivo
g) Plazo

CPC. Genry López
JEFE DE DIVISION

INFORME N° 02-JKAP-ADQ.GRAAN-2024 – ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°48-2023-ESSALUD/ANCASH-2 (2316A00482)

Chimbote, 15 de abril del 2024.

 CPC. GENRRY LOPEZ ANGULO
 Jefe de la División de Adquisiciones


ASUNTO :INFORME DE DESIERTO PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°48-2023-ESSALUD-RAAN-2 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DELEGADOS A COMPRA LOCAL, PARA EL ABASTECIMIENTO DE LOS CENTROS ASISTENCIALES DE LA RED ASISTENCIAL ANCASH DE ESSALUD POR TRES (03) MESES"

Previo un atento saludo, me dirijo a usted con la finalidad de remitir los resultados del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°48-2023-ESSALUD-RAAN-2 (2316A00482) "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DELEGADOS A COMPRA LOCAL, PARA EL ABASTECIMIENTO DE LOS CENTROS ASISTENCIALES DE LA RED ASISTENCIAL ANCASH DE ESSALUD POR TRES (03) MESES".

Mediante Nota N°567-OPC-GRAAN-ESSALUD-2023 recepcionado el 21 de setiembre del 2023, la Oficina de Planeamiento y Calidad, solicita Adquisición de productos farmacéuticos para los Centros Asistenciales de la RAAN, adjuntando las especificaciones técnicas para su adquisición.

El 12 de febrero del 2024, se dio inicio al procedimiento en segunda convocatoria la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°48-2023-ESSALUD-RAAN-2, con un ITEM, a través del Sistema Electrónico OSCE, culminando con la Buena Pro el 23 de febrero del 2024 como se detalla:
 Se presentaron al proceso los siguientes postores:

ITEM 3- HORMONA DE CRECIMIENTO	
POSTORES	POSTORES
HC FARMACEUTICA SAC	GRUPO EMPRESARIAL MENDOZA FARMACEUTICAS SAC-GEMEFAR

Resultado:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°48-2023-ESSALUD-RAAN-1 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DELEGADA A COMPRA LOCAL PARA EL ABASTECIMIENTO DE LOS CENTROS ASISTENCIALES DE LA RED ASISTENCIAL ANCASH DE ESSALUD POR TRES (03) MESES".				
ITEM	Código de Material	Descripción del Bien	Cant.	ESTADO
3	10750015	HORMONA DE CRECIMIENTO	500	GRUPO EMPRESARIAL MENDOZA FARMACEUTICAS SAC-GEMEFAR / POR NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO



"Año de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombre"

ANALISIS DEL DESIERTO:

Con Informe Técnico N°05-DA-OADM-GRAAN-ESSALUD, se expone las razones por la cual se derivó a Desierto el procedimiento de selección.

4.1. Conforme a lo señalado por el artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, corresponde la pérdida de la buena pro por causal imputable contratista GRUPO EMPRESARIAL MENDOZA FARMACEUTICAS SAC GEMEFAR, al no haber presentado, para la firma del contrato, la documentación requerida en el artículo 139 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y el numeral 2.4 de la SECCION ESPECIFICA de las Bases Administrativas del procedimiento de selección AS-SM-48-2023-ESSALUD/RAAN-2. Asimismo, al no existir ningún otro postor que haya ocupado el segundo lugar en el orden de prelación, corresponde declarar desierto el proceso de selección materia del presente análisis.

Asimismo, a través de correo electrónico de fecha 12 de abril 2024, se cursó informe al Área Usuaría (Recursos Médicos) el resultado del procedimiento y la condición del Items 3: DESIERTO, a fin de que nos confirmen la persistencia de la necesidad, para dicho medicamento, se nos indicó con correo de fecha 12.04.2024 que PERSISTE LA NECESIDAD, en ese sentido, y siendo la adquisición de los Medicamentos de vital importancia e indispensables para la atención de los pacientes en la prevención, promoción, recuperación, rehabilitación y en la continuidad de sus tratamientos en forma oportuna; (El requerimiento delegado a compra local busca contar con los Productos Farmacéuticos necesarios para el abastecimiento y dispensación en los Establecimientos de Salud de la Red Asistencia Ancash para la atención de los asegurados como sus derechohabientes, por un periodo de tres(03) meses, los mismo que se deben abastecer oportunamente).

En ese sentido se solicita autorización para realizar la Tercera Convocatoria, es todo lo que se informa para los fines pertinentes.

Sin otro particular, me suscribo a usted.

Atentamente

Administración Regional de Salud
PROV. 1249
FECHA: 15 ABR. 2024
PAP: Oportunidades
Solicitado: Autorización para continuar con el proceso a los efectos de la Administración
CPC. Genry Lopez Angulo
ADQUISICIONES
ANCASH


JULY KARLA AVILA PACHECO
(OEC)

NIT: 1570-2023-316